



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



6ta Reunión Ordinaria de Síndicos del Contribuyente

11 de Diciembre de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Asuntos Generales

C.P. Lorie Nayeli Juárez Mota



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Asuntos Generales

Comunicado SAT 61-2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



El Servicio de Administración Tributaria (SAT) **informa** que del *1 de enero al 31 de marzo de 2026 las personas morales deberán presentar su Declaración Anual 2025, por lo que a partir del 1 de diciembre pone a su disposición un simulador del Régimen General y Régimen Simplificado de Confianza* para que visualicen la información que hayan presentado durante el ejercicio fiscal 2025.

La *presentación* de la declaración se realiza **en las siguientes fechas:**

- Las sociedades que se encuentren *en periodo de liquidación*, tienen hasta el 19 de enero de 2026 para presentar su declaración del ejercicio por liquidación.
- Las *personas morales sin fines de lucro*, tienen hasta el 16 de febrero de 2026 para presentar su declaración del ejercicio.
- Los *demás regímenes* establecidos en el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Régimen Simplificado de Confianza tienen hasta el 31 de marzo de 2026.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Asuntos Generales

Comunicado 059-2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



El Servicio de Administración Tributaria (SAT) **informa** que, como parte de las acciones estratégicas para fortalecer la atención presencial y acercar los servicios a las y los contribuyentes, **se abrieron dos nuevos Módulos de Servicios Tributarios (MST)** en Tulum, Quintana Roo, y Tekax, Yucatán, con lo que este órgano tributario suma 164 oficinas en todo el país.

Las nuevas sedes **ofrecen diversos trámites**, entre ellos:

- Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) para personas
- E. Firma de personas
- Revocación y renovación de e. Firma para personas
- Actualización y servicios al RFC para personas
- Entrega de Constancia de Situación Fiscal

Tarjeta informativa 15

Respecto a la información que circula en algunos medios de comunicación y redes sociales **sobre un supuesto congelamiento masivo de cuentas bancarias y la realización de visitas domiciliarias**, se aclara lo siguiente:

- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) **informa** que **NO** lleva a cabo *ningún tipo de mecanismo masivo para congelar cuentas bancarias, ni tiene un calendario generalizado ni arbitrario de visitas domiciliarias*, como se ha señalado en los últimos días.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Principales Cambios de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, Segunda Versión Anticipada

Lic. Alain Christian Gonzzali Bárcenas



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Principales Cambios de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, Segunda Versión Anticipada

Publicada el 01 de Noviembre de 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



2.18.1

Requisitos para operar como órgano certificador autorizado por el SAT

Se agregó: Cualquier integrante de la persona moral no debe estar sujeto a una causa penal o vinculado a un procedimiento penal o tengan sentencia condenatoria firme, por la comisión de algún delito fiscal.



Fracción XIII

Se agregó: La persona moral solicitante no cuenta con algún medio de defensa interpuesto en los últimos cinco ejercicios fiscales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fundamento legal: LISR 27, RMF 3.3.1.6, 3.3.1.9, 3.3.1.16, 3.3.1.18, 3.3.1.36, 3.3.1.37

Principales Cambios de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, Segunda Versión Anticipada

Publicada el 01 de Noviembre de 2025

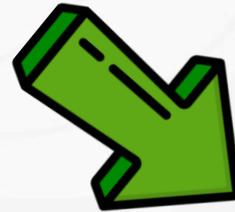


Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



3.3.1.8.

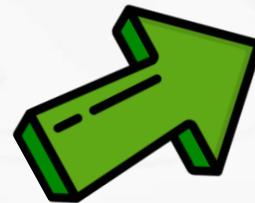
Requisito para solicitar autorización para emitir monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres.



Se agregó: La persona moral solicitante no cuenta con algún medio de defensa interpuesto en los últimos cinco ejercicios fiscales.

3.3.1.17.

Requisito para solicitar autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fundamento legal: LISR 27, RMF 3.3.1.6, 3.3.1.9, 3.3.1.16, 3.3.1.18, 3.3.1.36, 3.3.1.37

Principales Cambios de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, Segunda Versión Anticipada

Publicada el 01 de Noviembre de 2025

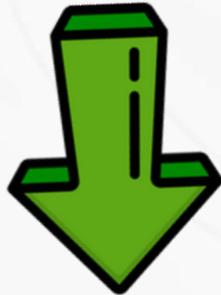


Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



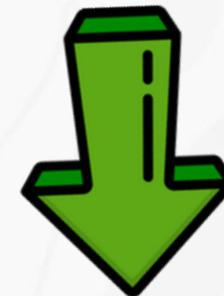
3.3.1.12. Fracción XV

Causas de revocación de la autorización para emitir monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres.



3.3.1.21 Fracción XV

Causas de revocación de la autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.



Cuando la modificación al nombre comercial, el cambio de modalidades o la emisión adicional al prototipo de monedero electrónico autorizado **comprende** cambios a su tecnología y no haya sido revisado previamente por la ACSMC de la AGCTI



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fundamento legal: LISR 27, CFF 32-I, 69-B RMF 3.3.1.8, 3.3.1.10, 3.3.1.11, 3.3.1.16, 3.3.1.17, 3.3.1.19, 3.3.1.20, 3.3.1.36, 3.3.1.42, 3.3.1.42

Principales Cambios de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, Segunda Versión Anticipada

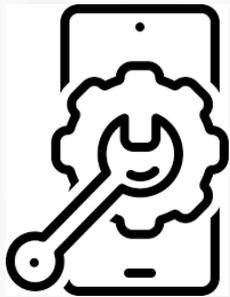
Publicada el 01 de Noviembre de 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Capitulo 11.4. Del decreto por el que se otorgan estímulo fiscales para incentivar el uso de los medios de pago electrónicos, publicado en el DOF el 31 de octubre del 2025

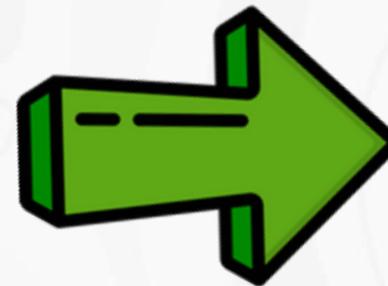


Reglas

- 11.4.1
- 11.4.2
- 11.4.3
- 11.4.4
- 11.4.5

Reglas

- 11.4.6
- 11.4.7
- 11.4.8
- 11.4.9
- 11.4.10



Todas las reglas puntuadas recibieron una modificación en la fecha del decreto DOF 31/10/25



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Principales Cambios del Anexo 1-A de la Quinta Modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal Para 2025, Segunda Versión Anticipada .

Lic. Alain Christian Gonzzali Bárcenas



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Principales Cambios del Anexo 1-A de la Quinta Modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal Para 2025, Segunda Versión Anticipada

Publicada el 01 de Noviembre de 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



236/CFF Solicitud de autorización para operar como órgano certificador



¿Dónde?

Se modificaron los enlaces



¿Qué requisitos debo cumplir?

236/CFF

Se agregó: Un escrito en el que manifiestes bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

....

Que ningún integrante de la persona moral se encuentre sujeto a una causa penal o vinculados a un procedimiento penal o tenga sentencia condenatoria firme, por la comisión de algún delito fiscal.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Principales Cambios del Anexo 1-A de la Quinta Modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal Para 2025, Segunda Versión Anticipada

Publicada el 01 de Noviembre de 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



8/ISR Aviso de actualización de datos de los emisores autorizados de monederos electrónicos

¿Dónde?

Se modificaron los enlaces



¿Cuándo se presenta?

Se agregó: Dentro 15 días siguientes a aquel en que se dé alguno de los siguientes cambios:

....

Cualquiera de los integrantes de la persona moral, una vez que el instrumento se encuentre debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio.

¿Qué requisitos debo cumplir?

Se agregó: Que en el caso de cambio de cualquier integrante de la persona moral:

Digitalización del instrumento notarial en el que conste la modificación de que se trate, así como la boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fundamento legal: 8/ISR; CFF 27, LISR; fracciones III Y XI y RMF; 3.3.1.8., 3.3.1.10., 3.3.1.13., 3.3.1.17., 3.3.1.19., Y 3.3.1.22.

Principales Cambios del Anexo 1-A de la Quinta Modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal Para 2025, Segunda Versión Anticipada

Publicada el 01 de Noviembre de 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

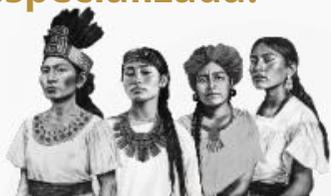


1/DEC-5

Aviso para participar en el Sorteo "El Buen Fin" conforme al Decreto por el que se otorga estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos.

4/DEC-5

Entrega de información que deben proporcionar las entidades participantes del Sorteo "El Buen Fin" auxiliadas de la cámara de compensación y/o empresas especializada.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

¿Cuándo se presenta ?

Se modificó la fecha;

1/DEC-5: A más tardar el 12 de noviembre de 2025.

4/DEC-5: A más tardar el 26 de noviembre de 2025.



¿Dónde?

Se modificaron los enlaces y rutas.



Fundamento legal: 1/DEC-5; CFF; 33-B Primero, Segundo, DECRETO DOF 31/10/2025 Y RMF; Regla 11.4.9 4/DEC-5; CFF; 33-B Primero, Segundo, DECRETO DOF 31/10/2025 Y RMF; Regla 11.4.6

Principales Cambios del Anexo 1-A de la Quinta Modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal Para 2025, Segunda Versión Anticipada

Publicada el 01 de Noviembre de 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



2/DEC-5

Aviso de conformidad para que se aplique la compensación permanente de fondos que deben presentar las entidades federativas.

También el procedimiento

3/DEC-5

Presentación del comprobante de pago a la Secretaría de Gobernación de aprovechamientos por premios no reclamados conforme al Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos.

¿Dónde?

Se modificaron los enlaces/ rutas.

5/DEC-5

Entrega de información que deben proporcionar las entidades participantes del Sorteo "El Buen Fin" auxiliadas de la cámara de compensación y/o empresa especializada, respecto de los premios pagados por entidad federativa.

6/DEC-5

Aviso de manifestación de participación de la cámara de compensación y empresa especializada para fungir como intermediario de información entre las entidades participantes como pagadoras de premios y el SAT.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fundamento legal: CFF; 33-B, Primero, Segundo, DECRETO DOF 31/10/2025; **2/DEC-5**; 15 de la LCF, RMF; Regla11.4.1. Convenios de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, Sección IV. **3/DEC-5**; 123 del RLFS; 11.4.3 de la RMF **5/DEC-5**; RMF 11.4.7. **6/DEC-5**; RMF 11.4.10



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Cancelación de RFC de Donatarias

Lic. Genaro Clemente Coutiño



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cancelación de RFC de Donatarias



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Avisos de Cancelación en el RFC de Donatarias Autorizadas.

Si bien las disposiciones del Código Civil no establecen un procedimiento de liquidación de las Sociedades o Asociaciones Civiles, lo anterior no impide que se materialice dicho supuesto, pues en el caso de las Donatarias Autorizadas, el artículo 82, fracción V de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece obligaciones derivadas del cambio de residencia fiscal o de la liquidación de la persona moral.



En virtud de lo anterior, es procedente que una Donataria Autorizada pueda

- Determinar el **Cese de sus operaciones**, cuando no sea procedente su liquidación,
- Declarar **liquidación cuando** existan bienes que transmitir o pasivos que se deben cubrir.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cancelación de RFC de Donatarias



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Aviso de cancelación en el RFC por cese total de operaciones



Las Donatarias autorizadas que no cuenten con bienes al momento en que se cancelan, deberán presentar el aviso contenido en la ficha **"81/CFF Aviso de cancelación en el RFC por cese total de operaciones"**.

Lo presenta el representante legal de la persona moral o fideicomiso, **dentro del mes siguiente** a aquél en el que se haya presentado la última declaración a que se esté obligado.

Dentro de este aviso también existe la figura de cambio de residencia, y **se aplicará únicamente para las P.M. que no cuenten con patrimonio para transmitir.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cancelación de RFC de Donatarias



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Aviso de cancelación en el RFC por liquidación total del activo

Las Donatarias autorizadas que **cuenten con bienes** al momento en que se **cancelan**, entran en un estado de liquidación, lo anterior de conformidad con la Ley del ISR, y están obligadas a transferir su patrimonio a otra Donataria autorizada.



No es necesario que pasen por el aviso de inicio de liquidación a que se refiere la ficha 85/CFF, debido a su naturaleza jurídica de carácter civil o asistencial, por lo que para liquidarse deberán de presentar únicamente el aviso contenido en la ficha **“82/CFF Aviso de cancelación en el RFC por liquidación total del activo”**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cancelación de RFC de Donatarias



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Aviso de cancelación en el RFC donatarias autorizadas

Las fichas **81/CFF**, **82/CFF** y **85/CFF** del Anexo 1-A de la RMF establecen que cuando se trate de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles o que en algún ejercicio fiscal hubieran contado con dicha autorización, deberá de presentar el Acuse de la información presentada en el Portal de transparencia con motivo de la transmisión de su patrimonio a otra donataria autorizada para recibir donativos deducibles.

No obstante, dicho requisito deriva de la reforma al artículo 82, fracción V de la Ley del ISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2020, en vigor a partir del 1 de enero de 2021; por lo tanto, ese requisito no resulta aplicable a organizaciones civiles que dejaron de ser donatarias antes del 2021.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

En virtud de lo anterior, **se sugiere verificar en los directorios que se encuentran disponibles en el Minisitio de Donatarias Autorizadas** el año en que la contribuyente en cuestión perdió la autorización.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Grandes Empleadores

Lic. Genaro Clemente Coutiño



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Grandes Empleadores

Generalidades

El Servicio de Administración Tributaria *al detectar inconsistencias en el timbrado de nómina*, que a su vez pueden estar relacionados con el pago de retenciones por estos conceptos, pone a disposición de los contribuyentes la consulta de la información respecto a las nóminas timbradas.

Con estas acciones **buscamos evitar** las siguientes problemáticas para los empleadores y sus empleados al momento de la presentación de la Declaración Anual del ejercicio.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Origen

- Duplicidad de CFDI de nómina
- Timbrado incompleto
- No hay timbrado de nómina
- Declaraciones incorrectas

Repercusiones

- Devoluciones improcedentes
- Multas por mal timbrado y pagos incorrectos
- Nómina no deducible
- Declaraciones sin precarga

Grandes Empleadores



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Visor de comprobantes de Nómina para el patrón

Apoya en la consulta de los pagos realizados a los trabajadores de forma individual y acumulada, provenientes de los comprobantes de nómina, enfocado a los patrones con pagos por sueldos y salarios.

Beneficios

Sueldos, Salarios y Asimilados

Datos del retenedor (comprobantes del pago de nómina)

	Importe	Núm. de trabajadores
Total de Nómina	\$2,495,200.00	3

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores	
Sueldos y salarios	\$2,436,700.00	\$5,030.00		\$5,030.00	2	Ver detalle
Asimilados a salarios	\$58,500.00	\$0.00		\$0.00	1	Ver detalle

Información adicional

	Importe anual Exento	Importe anual Gravado
Viáticos	\$2,000.00	\$2,000.00
PTU	\$0.00	\$0.00

Cerrar


Nómina empleador

Verificar anticipadamente la información individual o acumulada que timbró a sus trabajadores, para en su caso realizar correcciones oportunamente.

Tabla de ISR retenido y timbrado vs el impuesto enterado en pagos provisionales.

Empleado	ISR retenido	ISR timbrado	ISR enterado
Empleado 1	\$5,030.00	\$5,030.00	\$5,030.00
Empleado 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Empleado 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Verificar el ISR retenido y timbrado vs el impuesto enterado en pagos provisionales.

Visor CPDI de nómina

Conocer el prellenado de nómina en la Declaración Anual de Personas Morales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Visor

Grandes Empleadores



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Visor de comprobantes de Nómina para el trabajador

Facilita la consulta de ingresos y retenciones, para el prellenado de la Declaración Anual, enfocado para los trabajadores con ingresos por sueldos, salarios y asimilados.

Beneficios



Verificar anticipadamente la información que timbró el patrón o patrones, de forma acumulada y por patrón, para en su caso, solicitar la corrección por errores en el timbrado o por comprobantes pendientes de cancelar.

Última Actualización: 16/05/2024 | Inicio | Cambiar Sesión

Consulta > Acumulado Anual Total

Acumulado Anual Total

Periodo que ampara la información	Ejercicio	Mes Inicial	Mes Final
2021	2021	Enero	Diciembre

RFC: CURP:

Nombre:

Sueldos y salarios

Total de ingresos por sueldos y salarios	\$60,717.00	Subsidio para el empleo que le corresponde	\$446.00
Total de ingresos exento por sueldos y salarios	\$3,450.00	Subsidio para el empleo entregado en efectivo	\$1,607.00

Asimilados a salarios

Total de ingresos asimilados a salarios	\$100,000.00
---	--------------

Substancia en percepciones

Total de ingresos por jubilación en percepciones	\$171,450.00	Total de ingresos exento por jubilación en percepciones	\$14,150.00
--	--------------	---	-------------

Substancia en una cambio

Total de ingresos por jubilación en una cambio	\$1,375,150.00	Total de ingresos exento por jubilación en una cambio	\$110,150.00
--	----------------	---	--------------

Impuesto sobre la renta retenido

ISR retenido	\$69,742.00
--------------	-------------

Los datos presentados en esta consulta corresponden a la información actualizada que manifestó el retenedor en los comprobantes fiscales de nómina, los cuales son utilizados para pre cargar la información en la declaración del ejercicio a presentar.



La información se puede descargar en PDF, Excel y XML, identificando por tipo de ingreso la percepción timbrada.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Visor

Grandes Empleadores

Visor de deducciones personales

Permite consultar las facturas que hayan sido emitidas y cuyos conceptos han sido clasificados como deducciones personales para la Declaración Anual.

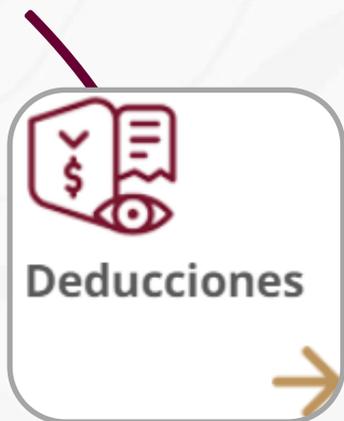


Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Beneficios

La revisión oportuna de las facturas de estos gastos permitirá que se presenten cargadas y clasificadas como deducciones personales en la Declaración Anua de Personas Físicas.



Deducciones

Permite identificar los siguientes tipos de deducciones:

- Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
- Gastos funerarios.
- Donativos.
- Aportaciones complementarias.
- Primas por seguros de gastos médicos.
- Transportación escolar.
- Depósitos en cuentas especiales para el ahorro.
- Colegiatura.
- Créditos hipotecario



Visor



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Sanciones y Multas

Consecuencias del Incumplimiento Fiscal

Detectado en una Auditoría

L.C. María del Carmen Rasilla Cabrera



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sanciones y Multas - Consecuencias del Incumplimiento Fiscal Detectado en una Auditoría



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Infracciones (Multas de Forma CFF)

Artículo 85.- Son infracciones relacionadas con el ejercicio de la facultad de comprobación las siguientes:

Fracción I.

- Oponerse a que se practique la visita en el domicilio fiscal.
- No suministrar los datos e informes que legalmente exijan las autoridades fiscales.
- No proporcionar la contabilidad o parte de ella.
- No aportar la documentación requerida por la autoridad conforme a lo señalado en el artículo 53-B de este Código.

Fracción II.

- No conservar la contabilidad o parte de ella...

Fracción III.

- No suministrar los datos e informes sobre clientes y proveedores que legalmente exijan las autoridades fiscales....



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Sanciones y Multas - Consecuencias del Incumplimiento Fiscal Detectado en una Auditoría



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Multas de Forma

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN:

Artículo 86.- A quien cometa las infracciones relacionadas con el ejercicio de las facultades de comprobación a que se refiere el Artículo 85, se impondrán las siguientes multas;

I. De **\$22,400.00** a **\$67,210.00**, a la comprendida en la fracción I.

II. De **\$1,960.00** a **\$80,880.00**, a la establecida en la fracción II.

III. De **\$4,250.00** a **\$106,250.00**, a la establecida en la fracción III.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Multas de Fondo:

Infracción: Artículo 75 CFF

Sanción: Artículo 76 CFF (55% al 75%)



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Beneficio Estímulo Fiscal 2026

Lic. Axel Solórzano Constantino



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Beneficio Estímulo Fiscal 2026

LIF-Decreto publicado DOF 07-Nov-25



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



LIF

Decreto publicado DOF 07-nov-25



Vigésimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, se prevé un estímulo fiscal que contempla la disminución del 100% de las multas, recargos y gastos de ejecución aplicable a personas físicas y morales cuyos ingresos totales en el ejercicio fiscal 2024, para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), no hayan excedido de 300 millones de pesos y que cuenten con créditos fiscales firmes cuya administración y recaudación corresponda al Servicio de Administración Tributaria (SAT) o a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fundamento Legal: LIF Vigésimo Segundo Transitorio

Beneficio Estímulo Fiscal 2026

LIF-Decreto publicado DOF 07-Nov-25



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Decreto publicado DOF 07-nov-25	
Vigésimo Segundo Transitorio	Reforma
 Procedencia	<p>a Personas físicas y morales con ingresos totales en 2024 para efectos de la Ley del ISR no hayan excedido 300 mdp.</p> <p>b Tengan a su cargo créditos fiscales firmes y consentidos ante el SAT y ANAM.</p> <p>c Contribuciones federales propias, retenidas o trasladadas, aprovechamientos, multas derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, incluso las distintas a las de pago, multas con agravantes y cuotas compensatorias.</p>
 Improcedencia	<ul style="list-style-type: none">• Que hayan recibido condonación, reducción, disminución en los programas del Decreto 2019.• Que hayan sido beneficiadas en el estímulo del Trigésimo Cuarto Transitorio de la LIF en 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fundamento Legal: LIF Vigésimo Segundo Transitorio

Beneficio Estímulo Fiscal 2026

LIF-Decreto publicado DOF 07-Nov-25



Vigésimo Segundo Transitorio	Reforma
Porcentaje	<p>100%  Multas  Recargos  Gastos de ejecución</p> <ul style="list-style-type: none">• Siempre que presenten declaraciones y realicen el pago en una sola exhibición.• Se encuentren en facultades de comprobación, subsanen irregularidades y se autocorrijan.• Tengan créditos fiscales firmes (no impugnados o se desistan de los medios de defensa y reconsideración administrativa).
	<p>90%  Multas</p> <ul style="list-style-type: none">• Multas derivadas del incumplimiento de obligaciones distintas a las de pago, siempre y cuando se cumpla con la obligación omitida.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Beneficio Estímulo Fiscal 2026

LIF-Decreto publicado DOF 07-Nov-25



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Vigésimo Segundo Transitorio	Reforma
 Plazos	<ul style="list-style-type: none">• Presenten solicitud antes del 31 de octubre de 2026.• Se corrijan antes del 31 de diciembre de 2026.• En caso de que se autorice, realizar el pago dentro de los 15 días naturales siguientes.
 No aplica	<ul style="list-style-type: none">• Tengan sentencia condenatoria firme por la comisión de un delito fiscal.• Se encuentren publicados en los listados de las personas que no desvirtuaron hechos art. 69 B y 69-Bis del CFF (CFDI con operaciones inexistentes y transmisión de disminución de pérdidas indebidas).• Partidos políticos, federación, estados, municipios y órganos descentralizados (art. 79, fracciones XXII, XXIII y XXIV Ley ISR).• Créditos competencia de la AGGC.• Créditos remitidos por autoridades externas (art. 4, párrafo tercero, CFF).



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Fundamento Legal: LIF Vigésimo Segundo Transitorio



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Gracias



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**